



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00442177- -NEU-DESP#CED - TRANSFIERE Y TRANSFORMA CARGOS
E.P.E.A. N° 2 - PLOTTIER-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00442177- -NEU-DESP#CED del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que luego de la reunión mantenida el día 14 de marzo del corriente año entre la comunidad educativa y autoridades del Consejo Provincial de Educación se manifiesta la necesidad de crear cuatro (4) cargos de Instructor y un (1) cargo de Preceptor, Turno Tarde;

Que mediante Resolución N° 0159/2022 se crearon en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 2 de Centenario, Distrito Escolar VI, un (1) cargo Preceptor Mujer, DEQ-2, Escuela Técnica, Turno Tarde, Secuencia 121; en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 6 de Neuquén, Distrito Escolar I, un (1) cargo Preceptor Varón, DEQ-2, Escuela Técnica, Turno Vespertino, Secuencia 111 y en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 23 de Añelo, Distrito Escolar VI, un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DUD-2, Escuela Técnica, Turno Vespertino, Secuencia 103;

Que debido a la pandemia por COVID-19, varios cargos no fueron cubiertos a la fecha, por lo cual, los mismos se encuentran en condición de libres y vacantes;

Que la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET decide de oficio declarar sobrante, transferir y transformar los cargos ociosos para cubrir las demandas detectadas;

Que los cargos antes mencionados no fueron solicitados por la Dirección de la Escuela Provincial de Enseñanza Agrotécnica N° 2 en las previsiones correspondientes, tal cual lo estipula el Calendario Escolar Situado para el Ciclo Lectivo 2022, produciendo una falta grave para el funcionamiento institucional;

Que se deben arbitrar los medios para que en tiempo y forma se pueda dar una respuesta favorable a las expectativas de la comunidad, respecto de la demanda detectada;

Que la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET avala el presente trámite;

Que mediante Resolución N° 0565/2022 el Consejo Provincial de Educación propicia, a partir del 9 de

mayo de 2022, la transferencia y transformación de los cargos declarados sobrantes en el Artículo 1º de la mencionada norma, a la Escuela Provincial de Enseñanza Agrotécnica N° 2 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar X;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0565/2022.

Artículo 2º: TRANSFÓRMASE a partir del 9 de mayo de 2022, los cargos declarados sobrantes en el Artículo 1º de la Resolución N° 0565/2022, a la Escuela Provincial de Enseñanza Agrotécnica N° 2 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar X, según el siguiente detalle:

- Un (1) cargo de Preceptor Mujer, DEQ-2, Escuela Técnica, Turno Tarde, Secuencia 121 en un (1) cargo de Instructor de Enseñanza Técnica, DCE-2, Escuela Técnica, Producción Animal, Turno Compartido, Secuencia 120.
- Un (1) cargo de Preceptor Varón, DEQ-2, Escuela Técnica, Turno Vespertino, Secuencia 111 en un (1) cargo de Instructor de Enseñanza Técnica, DCE-2, Escuela Técnica, Producción Vegetal, Turno Compartido, Secuencia 121.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a la partida: JUR.09; SA.02; U.O.10; PRG.031; SUBP.004; FIN.03; FUN.04; SUBF.04; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUFI.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministerio de Gobierno y Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.